

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

Folio

25/05/2015

Fecha: 25-abr-15

C: GONZALEZ

HERNANDEZ

ELIZABETH

Nombre (s)

OA1

Nivel y Puesto:

DEPTO. QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN

Hago de su conocimiento que usted ha sido COMISIONADO a:

PANTEPEC, ESTADO DE PUEBLA

Durante los dias 17 y 20 de Abril de 2015

Con el objeto de:

Notificaciones

Área financiera: Sirvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

ÁREA: (INCLUIR FECHA DIARIA, LUGAR ESPECÍFICO Y MUNICIPIO, ACCIÓN REALIZADA; ASI COMO LA INDICACION DE PERNOCTA EN SU CASO)

El 17 de Abril de 2015, se acudio a Pantepec, Estado de Puebla, a realizar notificación dentro del expediente PPPA/27.3/2C.28.1/0027-15, y toda vez que no encontramos al notificado, dejamos citatorio.

El día 20 de Abril de 2015, se acudio a Pantepec, Estado de Puebla a realizar la cedula de notificación, entregandose al notificador, cedula que pertenece al expediente PPPA/27.3/2C.28.1/0027-15.

TOTAL

OBSERVACIONES:

AUTORIZA

LIC. LAURA OSORNO GOMEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL

DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 43 fracción IV, 45 fracción XXVII y 68 del Reglamento Interior de la Federación y el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, el Procurador, por acuerdo de 6 de Marzo de 2015, y a partir de esta fecha, ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla a la C. Laura Osornio Gómez".

ENTERADO DE LA COMISION Y
RECIBIENDO DE VIATICOS

COMISIONADA LIC. ELIZABETH
GONZALEZ HERNANDEZ

ELABORA

C.P. PEDRO MORA PEREZ
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

625.00

Firma

IMPORTE
ASIGNADO M.N.

312.50

312.50

312-5



SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFPA/ 27.7/C.28.1/00027-15

CITATORIO

En el Municipio de PANTEPEC, Estado de Puebla, siendo las 12:50 minutos del día DIECISIETE del mes de ABRIL del año dos mil quince, los suscritos C. ENRIQUE CUAUTLE SOTO, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en RANCHO ZAPOTE FRACCIÓN I MUNICIPIO DE PANTEPEC ESTADO DE PUEBLA cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. JUAN VIRGILIO SALAS AVILES, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Carlos Campos Mesa, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que una vez debidamente acreditados e identificados ante la persona buscada y que atendió nuestro llamado, procedemos a requerirle la presencia del C. HERMILA SALAS MESA y en virtud de que señala "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **CITATORIO** a el (la) C. Carlos Campos Mesa, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio a los suscritos notificadores a las 12:50 minutos del día VEINTE del mes de ABRIL del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del **ACUERDO DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN** de fecha **TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

NOTIFICADORES

ENRIQUE CUAUTLE SOTO

EL NOTIFICADO

Carlos Campos Mesa

Elizabeth Gonzalez Hernandez



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación Jurídica.

PFPA/ 27.7/2C.28.1/00027-15

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de PANTEPEC, Estado de Puebla, siendo las 12:50 minutos del día VEINTE del mes de ABRIL del año dos mil quince, los suscritos C. ENRIQUE CUAUTLE SOTO, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio ubicado en RANCHO ZAPOTE FRACCIÓN I MUNICIPIO DE PANTEPEC ESTADO DE PUEBLA cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre del C. JUAN VIRGILIO SALAS AVILES, por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la) C. Carlos Campos Mesa, en su carácter de Primo de la C. Hermila Salas Mesa, identificándose con Credencia para votar número, persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado e identificado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. HERMILA SALAS MESA, a lo que nos informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el ACUERDO DE CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A INVESTIGACIÓN de fecha TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 02 fojas útiles, escritas por ambos lados.

NOTIFICADORES

ENRIQUE CUAUTLE SOTO

EL NOTIFICADO

Elizabeth González Hernández